

tion pendiente con los Estados-Unidos, enajenándoles una parte mas ó ménos considerable de nuestro territorio, se agregase la de estipular una indemnizacion de algunos millones de pesos por los terrenos abandonados. Porque si se aplicaba esta suma al erario nacional, habiéndose visto la flojedad con que por nuestra parte han sido sostenidos, las poblaciones enajenadas, los Estados sacrificados ¿no los acusarian de haberse propuesto especular con ellos, sin haber cumplido con el sagrado deber de defenderlos? El mundo ante quien no disfrutamos en esta parte del mejor concepto, ¿no fallaría tambien del mismo modo, mucho mas si traia á la memoria lo de los tres millones de pesos decretados por el congreso norte-americano, para negociar la paz, ó explicándonos de una manera mas clara y segun el designio de aquellos legisladores y su gobierno, para sobornar á nuestras administraciones y á los hombres que mas influyan en ellas? Entre nosotros mismos se empiezan á hacer ya estas increpaciones, al verse el ardor con que ciertos hombres se agitan, porque se ponga término á la guerra, cediéndose á las pretensiones de la república vecina; ¿qué no sucederá mas adelante, si sin facultades la union para enajenar á una potencia extranjera ni aun la parte mas pequeña de nuestro territorio, y sin haber ántes apurado los recursos de la nacion, nos declaramos impotentes, y abandonamos á nuestros hermanos, vendiéndolos para aprovecharnos del producto de su venta!

Por que en efecto ¿qué hemos hecho que nos ponga á cubierto del cargo, de no haber hasta ahora cumplido con el deber que tenemos de defender á esos pueblos, que se han unido con nosotros para correr una misma suerte? Se ha visto á la pequeña república de Buenos-Aires lidiar con tanta gloria contra el formidable poder de la Inglaterra y la Francia, contra el Uruguay y Paraguay á la vez, y una de sus provincias sublevadas, sin

darse por abatida ni quebrantada. Los bárbaros argentinos, sin contar con los recursos que nosotros, luchan por tanto tiempo contra una nacion poderosa, destrózan sus ejércitos y le hacen gastar cuantiosas sumas; y la república mexicana con año y medio de guerra y un enemigo el ménos acreditado en el mundo por sus proezas militares, ha de proclamar su impotencia por unos cuantos reveses que sus armas han sufrido, y cuando abunda en arbitrios que se ofrecen á la actividad é inteligencia que los quiera aprovechar? La tribu miserable de los seminole pone en tortura á las tropas de esos mismos norte-americanos, les fuerza á valerse de medios desesperados é inicuos; y nosotros con siete millones de habitantes, la riqueza proverbial de nuestro suelo, abundantes medios para proveernos por nuestras costas y fronteras de lo que necesitemos del exterior, hemos de doblar la cerviz con ignominia ante las cortas falanges colecticias de un pueblo, que no pudo por sí mismo ni conquistar su independenciam?

No; no es posible que en estas circunstancias se dé la república por vencida, haciendo á nuestra ambiciosa vecina las concesiones á que aspira, sin que las poblaciones que se le enajenen, ó los Estados interesados en el territorio que se ceda, tengan un justo motivo para quejarse de no haber llenado la Union sus deberes para con ellos, de no habérseles defendido del modo que tenían derecho á esperar de las posibilidades de la nacion; sin que estos y los otros que queden á las inmediaciones de las nuevas fronteras, puedan presentar razones plausibles para proveer á su propia seguridad, separándose de una comunión que sacrifica con tanta facilidad á los miembros que la componen; y si se estipula alguna indemnizacion, sin que haya algun fundamento para acusar á los poderes de la Union de un tráfico vergonzoso, que cede en perjuicio de las provincias remotas y en provecho de las mas queridas del



centro. En fin, tanta debilidad sin haber dado hasta ahora á nuestro implacable enemigo prueba alguna de vitalidad por nuestra parte, y cuando aquel ocupa el corazon de la república y casi todos nuestros puertos, nos presentaria á la faz del mundo como un pueblo indigno de figurar en la gran familia de las naciones, y alentaria á nuestro conquistador, para volver dentro de pocos años, no ya por otra fraccion de nuestros terrenos fronterizos, sino por lo demas de nuestro territorio, tratándonos en lo sucesivo como á las tribus bárbaras que ha logrado exterminar.

Y ¿por qué resignarnos á tantos males que debemos á todo trance rechazar? ¿Carecemos de medios, carecemos de recursos, como han dado en inculcar escritores famélicos, que hablan al impulso del oro norteamericano, egoistas sin patria, especuladores que todos conocen y que designa el dedo de la opinion? ¡Oh no! La inercia, la incapacidad de nuestros gobernantes no debe confundirse con la impotencia de la nacion. Arbitrios suficientes tiene para defenderse de 20 ó 30 mil hombres, de 50, de 100 mil, de mas, un pueblo como el nuestro, que cuenta con bienes importantes seis mil millones de duros, y una industria que produce anualmente trescientos millones de pesos. ¿Qué partido se ha tratado de sacar de elementos tan cuantiosos? En lugar de galvanizar á los pueblos, ¿no se ha procurado arredarlos por los mismos que tienen el deber de predicarles las resoluciones heroicas que demanda la situacion de la república? ¿En dónde se les ha preparado para esas abnegaciones, para esos grandes sacrificios que ha tenido que hacer un dia el patriotismo inglés, poniendo á disposicion de su gobierno la mitad de las rentas de los particulares, y la Francia al tener en los campos de batalla la vigésima parte de su poblacion, para conjurar peligros de ménos trascendencia que los nuestros? Mas difícil la posicion de la repú-

blica, nada hemos hecho respecto de lo que debemos hacer.

Porque no disputamos solo por nuestras provincias setentrionales: la cuestion es mas alta, de infinita trascendencia; disputamos por todos, por nuestra nacionalidad, por la existencia de nuestra raza; y ántes que ceder una sola de nuestras poblaciones, un palmo de nuestro territorio, hundámonos juntos, ó salvémonos todos, dando pruebas de lo que vale un pueblo resuelto á defender su honor, su independencia y dignidad. Así es que convencidos de estas verdades, animados de estos sentimientos, hemos opinado siempre, porque no se oiga ninguna proposicion de paz, mientras el enemigo no evacue nuestro territorio y suspenda el bloqueo de nuestros puertos, y ratificamos nuestro voto, el dia 13 del corriente, al admitir á discusion el proyecto presentado por uno de los que suscriben la presente exposicion (2).

En fin para concluir, resumiremos nuestras ideas diciendo; que negada á los poderes de la Union toda facultad para enajenar á una potencia extranjera ni una yugada del territorio nacional, no puede ni haberlo sido el congreso autorizar la enajenacion de la provincia de Tejas, ni ménos la de los cuantiosos terrenos que tenemos á la orilla izquierda del rio Bravo; que aunque el congreso y el gobierno de la federacion se hallan autorizados para celebrar tratados de paz, de amistad, alianza y otros, no por eso pueden ni aun por este medio estipular la enajenacion de ninguna parte de nuestro territorio, pues que tienen para eso sus poderes restringidos, ó mas bien se les han negado, segun lo que llevamos expuesto; que si bien puede una nacion en extrema necesidad abandonar una provincia ó ciudad, y aun ceder al enemigo que se las disputa los derechos que tenga sobre ellas, no poseyendo la república nada por el de conquista, ni teniendo otros títulos sobre sus pueblos, que los que emanan del pacto de union,



á que concurrieron los Estados por un acto espontáneo de su propia é individual soberanía, solo puede abandonarlos despues de apurados sus últimos recursos, con lo que cesan todos sus derechos sobre la parte abandonada; que de consiguiente ni aun en este caso tiene nada que ceder ni que vender, y mucho ménos puede enajenar ó traspasar á otra nacion ninguna ciudad, villa, ni pueblo, no contando con el previo y expreso consentimiento de sus habitantes, sin cubrirse de oprobio á la faz del mundo, porque son cosas que reprueba el derecho público interno y externo y rechazan las luces del siglo; que por otra parte el abandono que se hiciese en estas circunstancias de cualquiera de nuestras provincias, poblaciones ó terrenos, solo seria para robustecer al enemigo, provocar funestas escisiones entre nosotros, y aplazar para dentro de pocos años la pérdida absoluta de la nacionalidad de la república, y el exterminio de nuestra raza; que por esto, y por cuanto no carece la nacion de recursos para sostener esa lid, en que se trata nada ménos que de su independenciam, de su honor y dignidad, hemos votado contra la proposicion del Sr. Otero, reprobamos altamente el contra-proyecto presentado por nuestros comisionados á D. Nicolas Trist, en la casa de Alfaro, calzada de Chapultepeque, y reprobaremos toda idea relativa á ceder al enemigo un solo palmo del territorio nacional.

Por lo expuesto, pues, y sin embargo de que nos afectan profundamente la efusion de sangre y las demas calamidades que producen las contiendas de los pueblos, proclamamos solemnemente la continuacion de la guerra, porque es el único arbitrio que nos queda, para poder lograr que se acate nuestra justicia y se respeten los derechos incontestables de nuestro pais. Por lo demas, may al tanto de las ventajas incalculables que proporcionan á los pueblos los principios políticos y económicos proclamados por los sabios, hemos defen-

dido constantemente la libertad democrática y la causa santa de la civilizacion, para hacer así prosperar á la república y excitar á su favor las simpatías del mundo. Pero calumniados y perseguidos por los mismos que hoy nos presentan como impotentes, despues de haber rechazado los medios con que pudimos habernos robustecido, nuestros trabajos han sido infructuosos, y pesan sobre todos las tristes consecuencias de la ruina política de unos cuantos, que nos han querido hacer vivir en el siglo XVI, cuando nos hallamos rodeados de pueblos que viven en el siglo XIX.

Amamos á todos los hombres y hemos querido atraerlos á nuestro suelo para hacerles participar, bajo la influencia de una ligislacion humanitaria y generosa, de los bienes que hemos heredado de nuestros padres, pero no podemos consentir, en que se quiera humillar á nuestra patria, en que se desmembre su territorio para borrarla dentro de poco del catalogo de las naciones, ni ménos en que se exterminen nuestra raza, cubriéndola ántes de baldon y de ignominia.

Querétaro, Noviembre 28 de 1847. — *Valentin Gómez Fariás.* — *Miguel García Vargas.* — *J. Guadalupe Perdigon Garay.* — *Juan Othon.* — *Jesus Camarena.* — *Roman García Acosta.* — *José Trinidad Gómez.* — *Feliciano González.* — *Pedro Zubieta.* — *José Bernardino Alcalde.* — *Vicente Romero.* — *Manuel María Medina.* — *Miguel Laso.* — *Ramon Moráles.* — *Manuel María de Villada.* — *Ramon Gamboa.* — *Alejandro Navarrete.* — *José A. Galindo.* — *Clemente Castillejo.* — *Miguel García Rojas.* — *Domingo Arriola.* — *Manuel Crencio Rejon.* — Vista por mí la suscribo, México Diciembre 2 de 1847. — *José María del Rio.*

Sin embargo de no haber estado presentes en la votacion de la proposicion del Sr. Otero, nos adherimos en todas sus partes á la anterior exposicion. — *Fernando Ortega.* — *José María Villa.* — *Francisco Banuet.* — *Alejo Ortiz de Parada.* — *Estévan Paéz.*



Conforme con la anterior exposicion, me adhiero á ella en todas sus partes, advirtiendo que aunque admiti á discusion la proposicion del señor Otero, fué con objeto de combatirla, haciendo mérito del preámbulo y artículo 21 de la acta de reformas, que sostuve con el mayor vigor, como consta á todos los señores diputados.—José Agustin Escudero, diputado por el estado de Chihuahua.

#### NOTAS.

1.<sup>a</sup> La votacion se hizo en la forma que sigue. Estuvieron por la afirmativa los señores siguientes: Aguirre, Anaya, Aranda, Benites, Buenrostro (D. Manuel), Cardoso, Carrasquedo, Comonfort, Concha Moreno, Escudero, Garmendia, Godoy, Guerrero, Gutiérrez Correa, Hernández, Lanuza, Malo, Otero, Ortiz (D. Gabino), Parra, Robredo, Rubio, Salonio, Sañudo, Talavera, Torres, Urquidi. Yáñez y Zíncúnegui.

Por la negativa: Aguilar, Alcalde, Arriola, Barandiaran, Bermúdez, Camarena, Castillejo, Echais, Echeverría, Espino, Galindo, Gamboa, Garcia (D. Roman), Garcia Rójas, Garcia Vargas, Gómez Farias, Gómez (D. Trinidad), González (D. Feliciano), González Fuentes, González Veyna, Herrera Campos, Lacunza, Lafragua, Laso, Medina, Morales, Muñoz (D. Manuel), Navarrete, Navarro J., Ortiz de Zárate, Othon, Pacheco, Perdigon Garay, Rejon, Reynoso, Rio, Riva Palacio, Romero (D. Vicente), Talancon, Terreros, Valle, Villada, Zapata (D. Juan), Zapata (D. Manuel), Zetina Abad y Zubieta.

2.<sup>a</sup> El señor Garcia Vargas presentó el dia 8 el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.<sup>o</sup> El gobierno mexicano no oirá al de los Estados-Unidos del Norte proposicion alguna de

paz, interin las fuerzas invasoras no evacuen el territorio nacional que ocupan, y cesen de bloquear los puertos de la república.

Art. 2.<sup>o</sup> El mismo gobierno, bajo su mas estrecha responsabilidad, dictará cuantas providencias sean de su resorte y suficientes para llevar adelante la guerra.

Dada su segunda lectura el dia 13, para fundarla dijo su autor lo siguiente.

#### Señor.

Voy á hablar de la mas difícil de cuantas materias se han presentado á la deliberacion de vuestra soberanía: Lo haré con la franqueza é ingenuidad que acostumbro, y sea esta la vez primera que dé principio á un discurso, con votos de conciencia que no gusto de emitir, aunque de veras creo que defendiendo la causa de la razon y la justicia.

La cuestion del dia, la idea dominante entre todos los habitantes de la república, el negocio que generalmente nos ocupa, puede decirse que está reducido á examinar este importante punto: puede la representacion nacional celebrar con los Estados-Unidos del norte un tratado de paz, que por resultado dé la venta de alguno ú algunos de los estados soberanos que forman la confederacion mexicana? Yo me propongo probar que indudablemente no puede. Veamos ahora si me es dado hacerlo.

Los señores diputados que componen el cuerpo á quien me dirijo, entiendo que solo son unos plenipotenciarios nombrados, instruidos y expensados por los soberanos estados á quienes representan, con arreglo á la constitucion general, demas leyes vigentes en la materia y poderes que especialmente se les han otorgado, para constituir al pais del modo mas conforme á sus intereses.



Infiérese pues, que nuestra misión se reduce á conservar la union nacional, mejorando el mal estado de nuestra administracion pública, y defendiendo la libertad é independencia de la república.

Cierto es que el supremo poder ejecutivo, en virtud de sus facultades ordinarias, puede entrar en negociaciones de paz con alguna potencia extranjera, á reserva de recavar la aprobacion del poder legislativo; pero justamente no es este el caso de que me ocupo, supuesta la diferencia que existe entre la celebracion de un acomodamiento racional con el enemigo exterior, y la enajenacion de un solo estado de los que componen la federacion mexicana, máxime, cuando por ello hubiera de recibir el gobierno general una indemnizacion pecuniaria; porque pregunto yo ¿con qué derecho venderiamos á uno ó mas de nuestros soberanos, para hacer con el producto de su venta un reparto vergonzoso? No señor: yo no reconozco en la representacion nacional autoridad competente para proceder á este tráfico, notoriamente nulo por su naturaleza, vicioso de suyo y criminal en todo el sentido de esta palabra.

Los diputados á quienes tocó la desgracia de componer esta asamblea, podriamos justificar nuestra separacion del puesto público, que ocupamos, si se considera que en nuestra mano no esté salvar la situacion del pais, en cuyo caso deberiamos manifestar con franqueza nuestra incapacidad, devolver á los estados el poder que estos nos confiaron, y dejarlos en aptitud de salvarse como pudieran; pero de ninguna manera sancionar el mas abominable de todos los delitos, vendiendo á unos en provecho de otros, (por no decir de ciertos corrompidos mercaderes políticos) traspasando así los límites de la soberanía, y dando al mundo, con este abuso de poder, un grande ejemplo de inmoralidad.

Estas, señor, son mis convicciones. Con los datos

mencionados cuento para asegurar que vuestra soberanía no debe vender Estado alguno de la Union, y en consecuencia protesto retirarme á mi casa, inmediatamente que el soberano congreso se ocupe de tan odioso negociado.

Por lo demas, advierto con dolor, que la independencia nacional se puede y no se quiere defender; que los elementos con que el pais cuenta para ese glorioso fin, están vírgenes; que los recursos de que se puede disponer, no están explotados; que los pueblos no se apresuran á combatir, porque el gobierno no inspira confianza, con motivo de sus manifiestas tendencias á proteger los intereses ruines y mezquinos de ciertas gentes y clases, para quienes la paz con el gabinete de Washington es la única tabla de salvamento, siendo que solo así conciben que en el pais continúen los abusos de que viven; y juzgo que no se equivocan, porque á su sistema de retroceso y traicion no podia convenir ni que nosotros triunfásemos absolutamente de los Estados- Unidos, ni que estos triunfasen absolutamente de nosotros; en el primer caso, porque el pueblo aseguraria su existencia política, conquistaria un buen nombre en el extranjero, consolidaria sus instituciones, respetaria al gobierno que acaudillando las masas tuviera la dicha de repeler las fuerzas invasoras, y por la destruccion de los abusos renaceria en México el árbol de la libertad: en el segundo, porque esa democracia inteligente y organizadora que se ha desarrollado en el norte de América, se propagaria en nuestra infortunada república, concluyendo ántes con esos mismos abusos que con nuestra raza.

No nos equivoquemos, energía para disponer de los grandes recursos que la nacion puede dar, para defender nuestra nacionalidad, y el ensanche de la democracia en el pais, son las principales medidas con que nos salvamos. Mas si en lugar de atender á las grandes



exigencias de la época, nos dejamos seducir por los que hipócritamente invocan los principios para oponer resistencia al progreso de las luces con que el siglo nos brinda, somos perdidos.

Yo recuerdo que pocos días ha se dijo por uno de los señores diputados presentes, que no estaba porque en el país se introdujeran santas reformas. Denuncio pues al cuerpo legislativo esa terrible manifestacion, con el objeto de libertarlo de la red que le tienden los enemigos de la república.

Denuncio igualmente los traidores manejos de esos incansables predicadores de la paz; y concluyo con suplicar á vuestra soberanía se sirva admitir á discusion las proposiciones á que se acaba de dar segunda lectura, y que la comision á cuyo exámen pasen, podrá ordenar de la manera que juzgue mas conveniente. — DIJE. (1)

Preguntado en seguida si se admitia ó no á discusion, votaron por la afirmativa los señores siguientes: Alcalde, Aranda, Arriola, Benites, Camarena, Cardoso, Escudero, Galindo, Gamboa, García (D. Roman), García Vargas, Gómez Farias, Gómez (D. Trinidad), González (D. Feliciano), González Veyna, Laso, Medina, Moráles, Navarrete, Ortega, Othon, Paez, Perdigon Garay, Rejon, Reynoso, Romero (D. Vicente), Sánchez Espinosa, Valle, Villa, Villada, Yáñez, Zetina Abad y Zubieta.

Por la negativa: Aguilar, Aguirre, Barandiaran, Bermúdez, Buenrostro (D. Manuel), Carrasquedo, Comonfort, Echais, Echeverría, Espino, Garmendia, Godoy, González Fuentes, Guerrero, Hernández, Herrera Campos, Lanoza, Lafragua, Malo, Muñoz (D. Manuel), Navarro J., Otero, Ortiz (D. Gabino), Par-

(1) *Este discurso está extractado de las ideas improvisadas por el autor de la proposicion inserta. Sin embargo, no se hace aquí variacion alguna sustancial.*

ra, Pacheco, Riva Palacios, Robredo, Rosa, Rubio, Salonic, Sañudo, Talancon, Talavera, Tórras, Urquidí, Zapata (D. Juan), Zapata (D. Manuel), y Zíncúnegui.





en Pacheco, Riva, Pallas, Lobos, Rosa, Rubio,  
Salas, Sandoval, Tancón, Torres, Urdinola,  
Xpaya (D. Juan), Xpaya (D. Manuel), y Ximénez.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]









